

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD TRUJILLO ESTE

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA EL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN
SALUD MENTAL Y SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS EN
EL MARCO DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DISPOSICIÓN
COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR
PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.**



CONVOCATORIA DE TRABAJO CAS -Nº 001-
2023-SALUD MENTAL-UTES Nº6 TRUJILLO ESTE

MAYO- 2023

SECCION 1**I. GENERALIDADES****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar personal profesional asistencial, técnico asistencial, técnico administrativo, y personal de servicios generales, para los Centros de Salud Mental Comunitarios de la Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo Este de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, **en adelante – UTES N° 06 T.E;** en el marco de lo dispuesto en la septuagésima primera disposición complementaria final de la Ley N° 31638 -Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, que señala: “ Dispónese que los contratos administrativos de servicios vigentes a la fecha de publicación de la presente ley, suscritos al amparo de la Segunda Disposición Complementaria del Decreto de Urgencia N° 034-2021 y de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, así como los contratos por reemplazo vigentes y los contratos suscritos de conformidad con lo establecido en la Septuagésima Tercera; y, literales a) y b) del inciso 1 de la Centésima Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, para el desarrollo de labores permanentes en la entidad, y que cuenten con el financiamiento anual en su Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023, son a plazo indeterminado”.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**- Entidad Convocante:**

Unidad Territorial De Salud N°06 Trujillo Este, en adelante UTES N°06 T.E.

RUC.20396835801

Domicilio Legal. - Las Gemas 380 - Urb. Santa Inés Trujillo - La Libertad

Telf. 044-293999 – Fax. 044-293942

Página Web: www.ristrujillo.gob.pe.

- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

Unidad de Recursos Humanos de la UTES N° 6 T.E - Comisión de Evaluación, cito en calle las Gemas 380 - Urb. Santa Inés Trujillo - La Libertad, Telf. 044-293999.



**Plazas para cubrir el siguiente cargo en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS
EXCEPCIONAL para la Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo Este:**

UNIDAD EJECUTORA 409 -SALUD TRUJILLO ESTE							
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-SALUD MENTAL-UTES N° 6 TE							
CODIGO DE POSTULACION N°	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	CARGO	N° DE PERSONAL REQUERIDO	ORDEN DE MERITO	RETRIBUCION MENSUAL (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.	MODALIDAD DEL TRABAJO	DURACION DEL CONTRATO
001	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO TRUJILLO	MEDICO PSIQUIATRA	1	1° GANADOR	8,000.00	Trabajo presencial (implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo).	Siete (07) meses (Junio-Diciembre 2023) INICIO: 01-06-2023 TERMINO: 31-12-2023
002	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO TRUJILLO	MEDICO FAMILIAR	1	1° GANADOR	6,500.00		
003	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN CRISPIN	TEC. EN ENFERMERIA	1	1° GANADOR	1,800.00		
004	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VICTOR LARCO	TEC. FARMACIA	1	1° GANADOR	1,800.00		
005	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LA ESPERANZA	TEC. ADMINISTRATIVO	1	1° GANADOR	2,000.00		
006	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LA ESPERANZA	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)	1	1° GANADOR	1,500.00		
007	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN CRISPIN	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES(LIMPIEZA)	1	1° GANADOR	1,500.00		
TOTAL PEAS			7				

3. BASE LEGAL

La presente se fundamenta en los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 049-2022-EF- Decreto Supremo, que Autoriza la Transferencia de Partidas del Ministerio de Salud a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar los productos en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental, atendidos a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones y Hogares Protegidos (...).
- Ley N° 29849, Establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA -Modifican el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL CARGO

1. MEDICO PSIQUIATRA

CODIGO DE POSTULACION Nº	DEPENDENCIA/PRESTACION DEL SERVICIO	CARGO	Nº DE PERSONAL REQUERIDO	ORDEN DE MERITO	FTE FT O	RETRIBUCION MENSUAL
001	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO TRUJILLO	MEDICO PSIQUIATRA	01	1º GANADOR	RO	8.000,00

A) Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: - Tres (03) años de experiencia laboral en el Sector Público y/ o Privado como Médico Psiquiatra. Experiencia específica: - Un (01) año de experiencia laboral en el Sector Público como Médico Psiquiatra.
Competencias	- Competencias y habilidades para trabajar en equipo. - Habilidad para entrenar recursos humanos de salud. - Habilidades de articulación institucional e interinstitucional. - Habilidades para elaborar documentos administrativos e informes técnicos. - Habilidades para el aprendizaje continuo. - Habilidades de liderazgo. - Habilidades para manejo de crisis y trabajo de alta presión.
Conocimientos	- Conocimientos y manejo de Atención en Salud Mental Comunitaria y afines a sus funciones. - Intervención terapéutica en Problemas Psicosociales y Trastornos en Salud Mental Comunitaria. - Manejo práctico de Ofimática E Internet.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título Profesional de Médico Cirujano. - Título de Segunda Especialidad En Psiquiatría.
Cursos y/o estudios de especialización	- Constancias y/o certificado de formación psicoterapéutica. - Cursos de capacitación no menos a 12 horas de duración (No acumulables), desde el año 2018 (seminarios, talleres, foros y otros eventos en temas vinculados a las funciones del puesto, debidamente acreditados. Teniendo en cuenta la fecha de publicación del Concurso Público de Méritos.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables	- Título profesional de Médico Cirujano. - Título de Segunda Especialidad En Psiquiatría. - Certificado de Registro Nacional De Especialidad (RNE). - Resolución de término de SERUMS. - Documentos que acrediten tiempo de experiencia laboral. - Habilidad profesional vigente. - Copia del Documento nacional de identidad DNI.



B) FUNCIONES DEL PUESTO

- ✓ Atender de manera ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico psico-social especializado.
- ✓ Realizar tratamiento psicofarmacológico, Intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizado.
- ✓ Elaborar el modelo de historia clínica, según modelo de Salud Mental Comunitario y normas de establecidas vigentes.
- ✓ Detectar temprana y oportunamente problemas y/o trastornos de salud mental en coordinación con establecimientos de salud del primer nivel de atención.
- ✓ Registrar la atención y otras actividades desarrolladas en los formatos utilizados por la Red de Salud Trujillo Este UTES - N° 06
- ✓ Brindar sesión en psicoterapia individual, familiar y grupal ambulatoria a personas con morbilidad.
- ✓ Realizar acompañamiento psicosocial con el primer nivel de atención, para la detección temprana y oportuna de los problemas y/o trastornos de salud mental.
- ✓ Registrar las actividades ejecutadas en las historias clínicas, FUAS, HIS, carnet y demás instrumentos utilizados por el MINSA en la atención.
- ✓ Realizar seguimiento a través de visitas domiciliarias a pacientes en tratamiento y con riesgo.
- ✓ Realizar acompañamiento psicosocial con el primer nivel de atención, para la detección temprana y oportuna de los problemas y/o trastornos de salud mental.
- ✓ Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia.

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• C.S. MENTAL COMUNITARIO VICTOR LARCO
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de suscripción del contrato
	Término: 31-12-2023 (prorrogable)
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

2. MEDICO FAMILIAR

CODIGO DE POSTULACION N°	DEPENDENCIA/PRESTACION DEL SERVICIO	CARGO	N° DE PERSONAL REQUERIDO	ORDEN DE MERITO	FTE FT O	RETRIBUCION MENSUAL
002	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO TRUJILLO	MEDICO FAMILIAR	01	1° GANADOR	RO	6.500,00

A) Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: • Tres (03) años de experiencia general en el Sector Público y/o Privado, incluye un año de experiencia como médico familiar. Experiencia Específica: • Un (01) año de experiencia laboral como médico especialista en Medicina Familiar.
Competencias	• Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad de trabajo bajo presión. • Aplicación de conocimientos técnicos y administrativo. • Habilidad para la comunicación y manejo en grupo. • Proactividad, Empatía, responsable y disciplinada.
Conocimientos	• Modelo de Atención en Salud Mental Comunitaria. • Manejo práctico de Ofimática e internet.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título Profesional de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialidad En Medicina Familiar.
Cursos y/o estudios de especialización	• Especialidad y/o Diplomado en temas afines a Salud Mental, Familiar Y Comunidad. • Cursos de capacitación no menos a 12 horas de duración (No acumulables), desde el año 2018 (seminarios, talleres, foros y otros eventos en temas vinculados a las funciones del puesto, debidamente acreditados. Teniendo en cuenta la fecha de publicación del Concurso Público de Méritos.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables	• Título profesional de Médico Cirujano. • Título de segunda especialidad en Médico Familiar. • Certificado de Registro Nacional De Especialidad (RNE). • Resolución de término de SERUMS. • Documentos que acrediten tiempo de experiencia laboral. • Habilidad profesional vigente. • Copia del Documento Nacional de Identidad DNI

B) FUNCIONES DEL PUESTO

- ✓ Realizar recogida de información sobre la estructura y composición familiar, resaltando los antecedentes de comorbilidad, patológicos familiares y estructurándolos de preferencia en forma de genograma en articulación con las áreas de intervención del primer nivel de atención de la Micro Red correspondiente a su jurisdicción.
- ✓ Brindar atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastorno mentales para la intervención farmacológica, terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizado.
- ✓ Elaborar el modelo de historia clínica, según modelo de Salud Mental Comunitario y normas de establecidas vigentes.
- ✓ Detectar a temprana y oportunamente problemas y/o trastornos de salud mental en coordinación con los establecimientos de salud del primer nivel atención.
- ✓ Realizar seguimiento a través de visitas domiciliarias a pacientes en tratamiento y con riesgo.
- ✓ Valorar la intervención familiar, cuando la situación así lo requiera, de una forma proporcional a las necesidades detectadas y teniendo en cuenta su propia capacidad y los recursos disponibles para ello.



- ✓ Registrar las actividades ejecutadas en las historias clínicas, FUAS, HIS, carnet y demás instrumentos utilizados por el MINSA en la atención.
- ✓ Realizar acompañamiento psicosocial con el primer nivel de atención, para la detección temprana y oportuna de los problemas y/o trastornos de salud mental.
- ✓ Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia.

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO TRUJILLO
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de suscripción del contrato Término: 31-12-2023 (PRORROGABLE)
Remuneración mensual	S/ 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

3. TECNICA EN ENFERMERIA

CODIGO DE POSTULACION Nº	DEPENDENCIA/PRESTACION DEL SERVICIO	CARGO	Nº DE PERSONAL REQUERIDO	ORDEN DE MERITO	FTE FTO	RETRIBUCION MENSUAL
003	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN CRISPIN	TECNICA EN ENFERMERIA	01	1º GANADOR	RO	1,800.00

A) Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: Un (01) año de experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado, como Técnico en Enfermería.
Competencias	Proactividad, Empatía, Comunicación Oral, vocación de servicio, Trabajo en equipo, capacidad de trabajo a presión.
Conocimientos	- Conocimientos en temas relacionados al cuidado integral comunitario. - Manejo práctico de Ofimática e Internet. - Procesos de afiliación SIS y llenado de formatos únicos de atención.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Técnico En Enfermería.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de capacitación no menos a 12 horas de duración (No acumulables), desde el año 2018 (seminarios, talleres, foros y otros eventos en temas vinculados a las funciones del puesto, debidamente acreditada. Teniendo en cuenta la fecha de publicación del Concurso Público de Méritos.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables	- Título Técnico En Enfermería. - Documentos que acredite tiempo de experiencia laboral. - Copia del Documento Nacional de Identidad DNI



B) FUNCIONES DEL PUESTO

- ✓ Verificar el estado del asegurado SIS y otras actividades inherentes al área.
- ✓ Colaborar en las actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de salud mental.
- ✓ Registrar la atención y otras actividades desarrolladas en los formatos utilizados por la Red de Salud Trujillo Este UTES – N° 06.
- ✓ Colaborar en la realización de sesiones psicoeducativas y talleres de capacitación a los usuarios y pacientes con trastornos mentales.
- ✓ Contribución al plan de cuidados en salud mental, de acuerdo a las directivas establecidas.
- ✓ Participar en las Campañas de Salud organizadas por el Centro de Salud.
- ✓ Realizar seguimiento a través de visitas domiciliarias a pacientes en tratamiento y con riesgo.
- ✓ Planificar la atención de su servicio con la finalidad que la atención sea de calidad durante el horario de atención.
- ✓ Gestionar y coordinar con su Jefe Inmediato, aspectos administrativos y asistenciales que conlleven al mejoramiento de la atención brindada.
- ✓ Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia.

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS SAN CRISPIN.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de suscripción del contrato
	Término: 31-12-2023 (PRORROGABLE)
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 Soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

4. TECNICA EN FARMACIA

CODIGO DE POSTULACION N°	DEPENDENCIA/PRESTACION DEL SERVICIO	CARGO	N° DE PERSONAL AL REQUERIDO	ORDEN DE MERITO	FTE FTO	RETRIBUCION MENSUAL
004	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VICTOR LARCO	TECNICA EN FARMACIA	01	1° GANADOR	RO	1,800.00

A) Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: • Un (01) año de experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado, como Técnico/a en Farmacia.
Competencias	• Vocación De Servicio • Capacidad De Trabajo En Equipo Y Manejo De Recursos Humanos • Proactivo • Basado En Valores Éticos Y Principios De Equidad • Solidaridad



	• Justicia • Honestidad.
Conocimientos	• Conocimiento en el sistema informático SISMED V2.0. • Conocimiento en uso de medicamentos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título Técnico En Farmacia.
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos de capacitación no menos a 12 horas de duración (No acumulables), desde el año 2018 (seminarios, talleres, foros y otros eventos en temas vinculados a las funciones del puesto, debidamente acreditada. Teniendo en cuenta la fecha de publicación del Concurso Público de Méritos.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables	• Título Técnico/a En Farmacia. • Documentos que acredite tiempo de experiencia laboral. • Curso de buenas prácticas de almacenamiento, dispensación y/o atención farmacéutica. • Copia del Documento Nacional de Identidad DNI

B) FUNCIONES DEL PUESTO

- ✓ Disponer, controlar y supervisar la dispensación de medicamentos de los productos farmacéuticos y afines a pacientes que acuden a los servicios del Centro de Salud Mental Comunitario.
- ✓ Realizar el seguimiento fármaco terapéutico de los usuarios.
- ✓ Promover, establecer e implementar estrategias para el uso racional de los medicamentos.
- ✓ Visar y firmar las fichas de atención al usuario cubiertos por el seguro integral de salud para asegurar su reembolso.
- ✓ Asegurar la disponibilidad del medicamentos e insumos acorde a la necesidad de los usuarios.
- ✓ Hacer cumplir las buenas prácticas de prescripción y dispensación.
- ✓ Apoyar en la elaboración de preparados naturales magistrales y oficinales.
- ✓ Registrar la atención y otras actividades desarrolladas en los formatos utilizados por la Red de Salud Trujillo.
- ✓ Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS VICTOR LARCO.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de suscripción del contrato
	Término: 31-12-2023 (PRORROGABLE)
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 Soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



5. TECNICO ADMINISTRATIVO

CODIGO DE POSTULACION Nº	DEPENDENCIA/PRES TACION DEL SERVICIO	CARGO	Nº DE PERSON AL REQUER IDO	ORDEN DE MERITO	FTE FTO	RETRIBUCION MENSUAL
005	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LA ESPERANZA	TECNICO ADMINISTRATIVO	01	1º GANADOR	RO	2,000.00

A) Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: • Un (01) año de experiencia general en el sector público o privado, desempeñando funciones administrativas.
Competencias	• Capacidad de trabajo en equipo • Capacidad de trabajo bajo presión. • Habilidad para la comunicación y manejo en grupo. • Con personalidad proactiva, responsable y disciplinada. • Aplicación de conocimientos técnicos y administrativos,
Conocimientos	• Norma Técnica de CSMC, y la Ley N° 30947 de Salud Mental, conocimiento de SIGA. • Manejo práctico de Ofimática e internet.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título de Técnico y/o Bachiller en, Administración, Contabilidad, Economía, y/o técnico en Computación e Informática.
Cursos y/o estudios de especialización	• Capacitaciones y/o Cursos de actualización relacionados al cargo. • Cursos de capacitación no menos a 12 horas de duración (No acumulables), dentro de los últimos cinco (05) años (seminarios, talleres, foros y otros eventos en temas del cargo o especialidad), debidamente acreditada. Teniendo en cuenta la fecha de publicación del Concurso Público de Méritos. • Curso de Ofimática (MS: Word, Excel, Power Point), a nivel básico.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables	• Título de Técnico y/o Bachiller en, Administración, Contabilidad, Economía, y/o técnico en Computación e Informática. • Documentos que acrediten tiempo de experiencia laboral. • Curso de Ofimática e internet intermedio (indispensable). • Documento Nacional de Identidad DNI.

B) FUNCIONES DEL PUESTO

- ✓ Recepcionar y consolidar información estadística de la Estrategia de Salud Mental.
- ✓ Emitir informes periódicos que detallen los errores e inconsistencias encontradas en el registro de la información.
- ✓ Realizar el registro y codificación de las actividades en formatos oficiales HIS — SIS.
- ✓ Generar reportes estadísticos.
- ✓ Participar en reuniones de capacitación organizados por la UTE N°6- RED TRUJILLO, relacionado a la Estrategia de Salud Mental.
- ✓ Realizar requerimiento oportuno de personal, equipos, bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de las áreas en coordinación con el jefe del establecimiento.



- ✓ Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia.

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LA ESPERANZA
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de suscripción del contrato Fin: 31-12-2023 (prorrogable)
Modalidad del Trabajo	Trabajo presencial (implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo).
Remuneración mensual	S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

6. SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA)

CODIGO DE POSTULACION Nº	DEPENDENCIA/PRES TACION DEL SERVICIO	CARGO	Nº DE PERSON AL REQUER IDO	ORDEN DE MERITO	FTE FTO	RETRIBUCION MENSUAL
006	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LA ESPERANZA	SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)	01	1º GANADOR	RO	1,500.00

A) Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia fuercen	Experiencia general: • Seis (06) meses de experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado como vigilante y servicios de seguridad.
Competencias	• Honestidad • Atención • Análisis • Empatía • Comunicación Oral • Trabajo en equipo basados en valores éticos y principios de equidad. • Solidaridad • Justicia • Equidad.
Conocimientos	• Conocimiento básico en seguridad y/o afines. • Conocimiento sobre control de identificación de personas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Certificado De Educación Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	• Curso básico en seguridad y/o afines.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables	• Certificado De Estudios De Educación Secundaria Completa. • Documentos que acrediten tiempo de experiencia laboral. • Copia del Documento Nacional de Identidad DNI.



B) FUNCIONES DEL PUESTO

- ✓ Controlar el ingreso y salida del público a las instalaciones.
- ✓ Controlar el ingreso y salida de vehículos que se estacionan en la parte interna y externa de los establecimientos de salud.
- ✓ Controlar el uso de fotocheck u otro documento de identificación del personal.
- ✓ Controlar el ingreso y salida del personal de acuerdo al horario laboral establecido y dentro del mismo, los permisos y/o las comisiones de servicio a través de las "Papeletas de Salida" u otros documentos autorizados
- ✓ Preparar y presentar informes y reportes de las ocurrencias que se manifiesten en el servicio en forma diaria
- ✓ Capturar a personas sospechosas que se encuentren atentando contra el patrimonio institucional, para ser entregados a la autoridad policial, cuando las circunstancias así lo exijan.
- ✓ Intervenir y neutralizar la acción de personas que se encuentren atentando contra el personal de salud y administrativo y/o patrimonio institucional de los establecimientos de salud.
- ✓ "Detectar y activar el Plan de Emergencias cuando exista presencia de personas o vehículos sospechosos que merodean o se encuentran en las instalaciones. "
- ✓ Formular apreciaciones y presentar recomendaciones, cuando la situación lo requiera
- ✓ Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia.

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• C.S. MENTAL COMUNITARIO LA ESPERANZA
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de suscripción del contrato Fin: 31-12-2023 (prorrogable)
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)

CODIGO DE POSTULACION Nº	DEPENDENCIA/PRESTACION DEL SERVICIO	CARGO	Nº DE PERSONAL REQUERIDO	ORDEN DE MERITO	FTE FTO	RETRIBUCION MENSUAL
007	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN CRISPIN	SERVICIOS GENERALES (PERSONAL DE LIMPIEZA)	01	1º GANADOR	RO	1,500.00

A) Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: • Seis (06) meses de experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado, realizando labores de mantenimiento o limpieza.

Competencias	• Comunicación • Atención • Empatía • Comunicación Oral • Trabajo en equipo basados en valores éticos y principios de equidad. • Solidaridad • Justicia • Honestidad.
Conocimientos	• Conocimiento básico en bioseguridad • Mantenimiento y limpieza del establecimiento.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Certificado De Estudios De Educación Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	• Curso básico en bioseguridad.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables	• Certificado De Estudios De Educación Secundaria Completa. • Documentos que acredite tiempo de experiencia laboral. • Copia de Documento Nacional de Identidad DNI. • Cumplir con la experiencia laboral específica.

B) FUNCIONES DEL PUESTO

- ✓ Realizar limpieza y cuidar los jardines, limpiando periódicamente el establecimiento de salud.
- ✓ Mantener en buen estado de higiene y limpieza los recolectores y depósitos de basura realizando el aseo diario de los mismos.
- ✓ Elaborar el plan de mantenimiento y limpieza.
- ✓ Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento, cuidando la organización de los materiales y equipo del Centro Comunitario.
- ✓ Informar sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliarios y equipos del centro comunitario.
- ✓ Ejecutar y verificar la limpieza y ordenamiento de las áreas asignadas y públicas.
- ✓ Organizar el trabajo y preparar los equipos, implementos e insumos de limpieza.
- ✓ Mantener en buen estado de aseo y limpieza de las paredes, ventanas, puertas, estantes, escritorios de las oficinas asignadas.
- ✓ Apoyo en el Servicio de Vigilancia del Centro de Salud, verificando el ingreso y salida del personal asistencias y el público usuario de los servicios asistenciales.
- ✓ Conocimiento y habilidad para ciertas acciones que requiera el establecimiento en situaciones de emergencia como cerrajería y gasfitería.
- ✓ Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN CRISPIN
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de suscripción del contrato



	Fin: 31-12-2023 (prorrogable)
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

III. DIFUSION DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria se difundirá a través de:

- 2.1. Portal de Talento Perú- SERVIR: Página web: www.talentosperu.servir.gob.pe.
- 2.2. Red de Salud Trujillo –UTES N° 6: Página web www.ristrujillo.gob.pe.
- 2.3 Red de Salud Trujillo –UTES N° 6: Facebook: <https://www.facebook.com/RedSaludTrujillo>

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION

El presente proceso de selección consta de tres (03) fases, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

Fases	Peso (%)	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación de Ficha de Postulación	0	0	0
Evaluación curricular	40	20	40
Entrevista Personal	10	5	10
Total	50	25	50

Las Etapas del Concurso Público de Méritos son las siguientes:

4.1. Etapas del Concurso:

- 4.1.1. Presentación de Curriculum Vitae documentado (Inscripción de Postulante)
- 4.1.2. Evaluación de Curriculum Vitae
- 4.1.3. Entrevista Personal

4.2. Presentación de Curriculum Vitae documentado

Esta etapa está a cargo del postulante y resulta de su entera responsabilidad el correcto registro, así como la veracidad de la información consignada para su postulación; siendo así, la correcta presentación del **ANEXO N° 02 -FORMATO DE HOJA DE VIDA** y los documentos que sustenten su Curriculum Vitae u Hoja de Vida.

4.3. Etapa de Evaluación Curricular:

- 4.3.1 En esta etapa se evaluará el Curriculum vitae documentado presentado por el postulante, a fin de verificar que el postulante ha acreditado fehacientemente el cumplimiento de **los requisitos solicitados en el perfil del puesto, para la plaza a la que postula.**
- 4.3.2 No serán evaluados documentos que presenten enmendaduras, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido.
- 4.3.3 Es responsabilidad del postulante presentar la documentación que sustente objetiva y fehacientemente los requisitos requeridos para el código al que postula.
- 4.3.4 En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones públicas o privadas dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de aquellos.



- 4.3.5 Para efectos de la acreditación de la experiencia, **no se aceptarán declaraciones juradas**. Se podrá presentar copias simples de constancias o certificados de trabajo emitidos por el representante legal de las instituciones o empresas públicas o privadas, Recibo por Honorarios de prestación de servicios o contratos de naturaleza legal o civil, los mismos que deberán contener el cargo desempeñado y los periodos de tiempo laborados indicando fecha de inicio y término de los mismos.
- 4.3.6 Toda constancia de trabajo emitida por alguna institución pública deberá ser firmada por el Director Ejecutivo y/o Jefe de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora. En el caso de CLAS deberá ser firmada por el Presidente; así mismo, para el caso de municipios deberá tener la firma del Alcalde Municipal o Gerente Municipal.
- 4.3.7 Toda constancia de trabajo emitida por alguna institución privada deberá ser firmada por la máxima autoridad competente, siendo visible el cargo que desempeña.
- 4.3.8 No se aceptarán constancias emitidas por personas naturales que hayan prestado servicio individual o (domiciliario).
- 4.3.9 Toda capacitación presentada en relación al cargo que se presenta, será considerada a partir del año 2018, excepto los diplomados y/o cursos de especialización que serán considerados sin límite de tiempo.
- 4.3.10 La Evaluación Curricular tiene un **puntaje mínimo de 20 puntos** y es de carácter eliminatorio.
- 4.3.11 Se evaluará la información y documentación presentada en la carpeta según los requisitos señalados en la convocatoria, cuyos resultados preliminares a publicarse será en términos de **APTO o NO APTO**.
- 4.3.12 **El postulante NO podrá presentarse simultáneamente a más de un puesto de la misma Convocatoria.**
- 4.3.13 De detectarse omisión a esta disposición, no será admitido.
- 4.3.14 La comisión del concurso efectuará la evaluación mediante el Formato de Evaluación Curricular.
- 4.3.15 **Los criterios a tomar en cuenta en la evaluación curricular para los Puestos Vacantes correspondientes a Cargos de Nivel Profesional Asistencial (Psicólogo/a) y Enfermera/o), serán los siguientes:**

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Profesional	· Título de Segunda Especialidad.	20	16	20
	· Título profesional	16		
Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula.	Por cada 80 horas lectivas; (1 punto), hasta un máximo de 400 horas, a partir del año 2018.	1	1	5
Experiencia Laboral desempeñando las funciones requeridas por cada Puesto en Establecimientos de Salud Administrados por Entidades del Sector Público.	Por cada doce (12) meses continuos o acumulados; (2 puntos), hasta un máximo de 10 puntos.	2	2	10
Experiencia Laboral desempeñando las funciones requeridas por cada Puesto en Establecimientos de Salud Administrados por Empresas Privadas	Por cada doce (12) meses continuos o acumulados, (1 punto), hasta un máximo de 5 puntos.	1	1	5
Puntaje Total de Evaluación Curricular			20	40



4.3.16. Los criterios a tomar en cuenta en la evaluación curricular para el puesto vacante, correspondiente a Técnico Asistencial (Técnico En Enfermería y/o Técnico de Farmacia), será el siguiente:

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Formación Técnica	Título Técnico – Estudios de (1, 2 ó 3) Años.	15	15	15
Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula	Por cada 80 horas lectivas; (2 puntos), hasta un máximo de 400 horas, a partir del año 2018	2	2	10
Experiencia Laboral desempeñando las funciones requeridas por cada Puesto en Establecimientos de Salud Administrados por Entidades del Sector Público.	Por cada doce (12) meses continuos o acumulados; (2 puntos), hasta un máximo de 10 puntos.	2	2	10
Experiencia Laboral desempeñando las funciones requeridas por cada Puesto en Establecimientos de Salud Administrados por Empresas Privadas	Por cada doce (12) meses continuos o acumulados, (1 punto), hasta un máximo de 5 puntos.	1	1	5
Puntaje Total de Evaluación Curricular			20	40

4.3.17. Los criterios a tomar en cuenta en la evaluación curricular para el puesto vacante, correspondiente a Técnico Administrativo, será el siguiente:

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Formación Técnica	Título Técnico – Estudios de (1, 2 ó 3) Años o Diploma de Bachiller.	15	15	15
Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula	Por cada 80 horas lectivas; (2 puntos), hasta un máximo de 400 horas, a partir del año 2018	2	2	10
Experiencia Laboral desempeñando las funciones requeridas por cada Puesto en Establecimientos de Salud Administrados por Entidades del Sector Público.	Por cada doce (12) meses continuos o acumulados; (2 puntos), hasta un máximo de 10 puntos.	2	2	10
Experiencia Laboral desempeñando las funciones requeridas por cada Puesto en Establecimientos de Salud Administrados por Empresas Privadas	Por cada doce (12) meses continuos o acumulados, (1 punto), hasta un máximo de 5 puntos.	1	1	5
Puntaje Total de Evaluación Curricular			20	40



4.3.17 Los criterios a tomar en cuenta en la evaluación curricular para el puesto vacante, correspondiente a personal de vigilancia y limpieza, será el siguiente:

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Formación Técnica	Certificado de Estudios Secundarios.	15	15	15
Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula	Por cada 80 horas lectivas; (2 puntos), hasta un máximo de 400 horas, a partir del año 2018	2	2	10
Experiencia Laboral desempeñando las funciones requeridas por cada Puesto en Establecimientos de Salud Administrados por Entidades del Sector Público.	Por cada doce (12) meses continuos o acumulados; (2 puntos), hasta un máximo de 10 puntos.	2	2	10
Experiencia Laboral desempeñando las funciones requeridas por cada Puesto en Establecimientos de Salud Administrados por Empresas Privadas	Por cada doce (12) meses continuos o acumulados, (1 punto), hasta un máximo de 5 puntos.	1	1	5
Puntaje Total de Evaluación Curricular			20	40

PARA LA VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTULANTE SE TENDRÁ OBSERVANCIA DE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PARA EL CONCURSO SE ACREDITARÁ SEGÚN LA PLAZA QUE POSTULA CON:
Certificado de Estudios de Educación Secundaria Completo.	Copia simple del Certificado de Estudios de Educación Secundaria, solicitada en el perfil, anverso y reverso. (obligatorio).
Título Técnico Básico de (1, 2 ó 3) años.	Copia simple del Título Técnico a nombre de la nación, solicitada en el perfil, anverso y reverso. (obligatorio).
Título Profesional	Copia simple del Título Profesional, solicitada en el perfil, anverso y reverso (obligatorio).
Título de Segunda Especialidad	Copia simple del Título Profesional de segunda especialidad, solicitada en el perfil, anverso y reverso (obligatorio), para los médicos especialistas.
Resolución de SERUMS	Copia simple de la Resolución Directoral de Terminación de SERUMS. SOLO para los profesionales de la Salud. -Obligatorio.
Con colegiatura y habilitación	Copia simple de la habilitación vigente, emitida por el Colegio respectivo. SOLO de resultar GANADOR , deberá alcanzar el documento original.
Registro Nacional de Especialidad (RNE)	Copia simple del Registro Nacional de Especialidad, solo para las plazas de Médico Especialista.
Experiencia Laboral	Copia simple de constancias o certificados de trabajo u otro documento que acrediten cualquier trabajo remunerado, e indiquen el periodo laborado. Para los trabajos por servicios de terceros, se validarán el contrato por servicios no personales, los recibos por honorarios de imprenta y recibos por honorarios Electrónicos este último en original obtenido de la página Web de la SUNAT.
Diplomado	Copia simple del diploma y/o la certificación expedida por el Centro de Estudios.
Curso de Especialización	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el Centro de Estudios.
Capacitación	Copia simple del certificado o constancia que acredite la capacitación en la materia requerida.
En el caso de Grados Académicos y Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero.	Copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o estar registrado en el registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, de conformidad a la Directiva N° 001-



	2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
Ofimática y afines	Copia simple , de la Constancias y/o certificados expedidos por el Centro de Estudios.

- En el caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al TUO de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

4.4. Sobre la Etapa de Entrevista Personal:

- 4.4.1. El postulante declarado **APTO** en la Etapa de la evaluación curricular, **deberá presentarse a la Entrevista Personal portando su DNI; según comunicado publicado en el Facebook institucional y web institucional: ristrujillo.gob.pe, la asistencia y puntualidad son factores de evaluación.**
- 4.4.2. La entrevista se realizará según cronograma publicado en la página web: www.ristrujillo.gob.pe y en físico en la entrada de la UTES N° 06. T.E. (indicando fecha, hora y lugar), que para este fin estime pertinente el Comité de Selección.
- 4.4.3. La Entrevista Final será conducida por el Comité de Selección el cual podrá ser acompañado por los representantes de los diversos Gremios Laborales, así como del Personal encargado del Control Interno de la Institución o quien haga sus veces.
- 4.4.4. La Entrevista Personal es de carácter eliminatorio, al no alcanzar el **puntaje mínimo de 05 puntos**.
- 4.4.4. En caso que el postulante no se presente a la entrevista personal en la fecha y hora establecida quedará descalificado automáticamente, y será considerado en los resultados como **NO SE PRESENTÓ**.

4.4.5. En la Entrevista Final se evaluará tomando en cuenta los siguientes criterios:

ASPECTOS	Criterio			
	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
Conocimiento de las Funciones propias del cargo.				
Modales y Buen Trato				
Expresión Oral				
Presentación Personal				
Puntaje Total	0	1	2	2.5

Calificación:

Malo: 0

Regular: 1

Bueno: 2

Muy Bueno: 2.5

4.5. DE LAS BONIFICACIONES:

4.5.1 Bonificación por ser personal Licenciado de la Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas precedentemente, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) **sobre el puntaje final**, siempre que se haya indicado en su Hoja de Vida (Anexo 02) y adjuntada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad

competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.

4.5.2 Bonificación por Discapacidad

Aquellos postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan alcanzado un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante deberá haber indicado en su Hoja de Vida (Anexo 02) y adjuntada copia del certificado de discapacidad que acredite dicha condición, de conformidad con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

4.5.3 Bonificación por DS. N° 007-2011-SA Modificatoria del Reglamento de la Ley 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS.

Conforme a lo establecido en la modificatoria de artículo 47° de la Ley N° 23330 “Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud”, se otorgará una bonificación adicional, al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos ubicados de acuerdo a la escala del mapa de pobreza del FONCODES.

(*). D.S.007-2011-SA: En todos los casos la bonificación se determinará en bases a una escala centesimal, sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación, dados en el proceso de la respectiva postulación.

Para efecto del concurso, para ingresar a laborar en los establecimientos del Sector Público se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos ubicados de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES:

DESCRIPCION	QUINTIL	PORCENTAJE (%)
Pobreza Extrema	A/Quintil 1	15%
Muy Pobre	B/Quintil 2:	10%
Pobre	C/Quintil 3:	5%
Regular	Quintil 4:	2%
Aceptable	D/Quintil 5:	0%

4.5.4 Se otorgará la bonificación a los profesionales SERUMS en cuyas resoluciones este expresamente la categoría, descripción del Quintil o como INTINERANTE. En caso de no expresarlo en la Resolución de SERUMS, se otorgará la bonificación de acuerdo al distrito, provincia o departamento donde realizo el SERUMS según categorización de FONCODES.

4.5.5 A los profesionales que han culminado su SERUMS como **ITINERANTES** en las Fuerzas Armadas o en la Policía Nacional del Perú, se otorgara la bonificación conforme lo dispone el **Artículo 49°** del D.S. N° 005-97-SA Reglamento de la Ley N° 23330 –Ley del SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL DE SALUD - SERUMS que a la letra dice: “Se otorgará una bonificación equivalente al puntaje total obtenido en la **CATEGORIA A**, a los profesionales itinerantes del Área Rural, que hubieren realizado



el SERUMS en las Fuerzas Armadas o en la Policía Nacional del Perú. Dicha bonificación será del quince por ciento (15%) para ingresar a laborar en el Servicio Civil de la Administración Pública y de quince (15) puntos al Curriculum Vitae para ingresar al Programa de Admisión de Residentado Médico”.

4.6 RESULTADOS FINALES:

- 4.6.1. La Unidad Territorial de Salud N° 06 Servicios Periféricos Trujillo, publicará en su Portal Institucional **página web: www.ristrujillo.gob.pe** y Facebook institucional de la UTES N° 06. T.E, los Resultados Finales del Concurso Público de Méritos en la hora asignada según el cronograma del Concurso Público de Méritos.
- 4.6.2. **Los Resultados Finales tendrán en consideración el Puntaje Acumulado en las dos (2) Etapas del Concurso Público de Méritos, más los puntajes asignados a cada bonificación señalado en la presente convocatoria.**
- 4.6.3. El puntaje total mínimo requerido es de **(25) puntos**. El postulante que obtenga el **puntaje acumulado más alto**, siempre que haya superado la etapa de Evaluación Curricular y Entrevista Personal, será considerado como **GANADOR** de la Convocatoria Pública CAS.
- 4.6.4. **LA ASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS SE REALIZARÁ EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN CADA PERFIL DE PLAZA VACANTE.**
- 4.6.5. En caso de empate en los resultados finales se considera **GANADOR** el que haya obtenido el mayor puntaje en la Etapa de Evaluación Curricular.
- 4.6.6. En caso de persistir empate se considera **GANADOR** el que haya obtenido el Título con fecha de expedición más antiguo.

4.7 Situaciones Especiales y Consecuencias:

- 4.7.1 Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente el portal institucional de la Unidad Territorial de Salud N° 06, **página web: www.ristrujillo.gob.pe** y en físico en la entrada de la UTES N° 06. T.E, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emita el Comité de Selección.
- 4.7.2 En caso de que el postulante no se presente a alguna de las etapas del concurso, en la fecha, hora y lugar establecido por el Comité de Selección, **será automáticamente descalificado.**
- 4.7.3 El Comité de Selección tiene la facultad de aplicar e interpretar la presente base del Concurso Público de Méritos, en caso de presentarse dudas o vacíos en estas y/o resolviendo los hechos o situaciones que se presenten, salvaguardándose el debido proceso y resolviendo en mérito a los principios de igualdad y equidad.
- 4.7.4 El Comité de Selección con el apoyo de la Unidad de Personal será competente para resolver cualquier situación especial y/o no prevista que se presente, aun cuando no esté contemplada en la presente base y podrá solicitar la Opinión Legal del Asesor Legal Externo de la UTES N°06.



V. REQUISITOS DEL CONTENIDO DE LA CARPETA

- 5.1. Antes de presentar el Curriculum Vitae, los postulantes deben **verificar** que cumplan con **todos los requisitos establecidos en las bases** del concurso, asimismo, se informa que la carpeta del postulante **NO SERÁ**

DEVUELTA, por lo que transcurrido 5 días hábiles al término del concurso los expediente serán desechados.

- 5.2. Los Postulantes deberán presentar el Curriculum Vitae en mesa de partes de la Unidad de Recursos Humanos de la UTES N° 06 T.E; ubicado en calle las Gemas N° 380, Urbanización Santa Inés de Trujillo, respetando la fecha y horario establecido en el cronograma de la convocatoria.

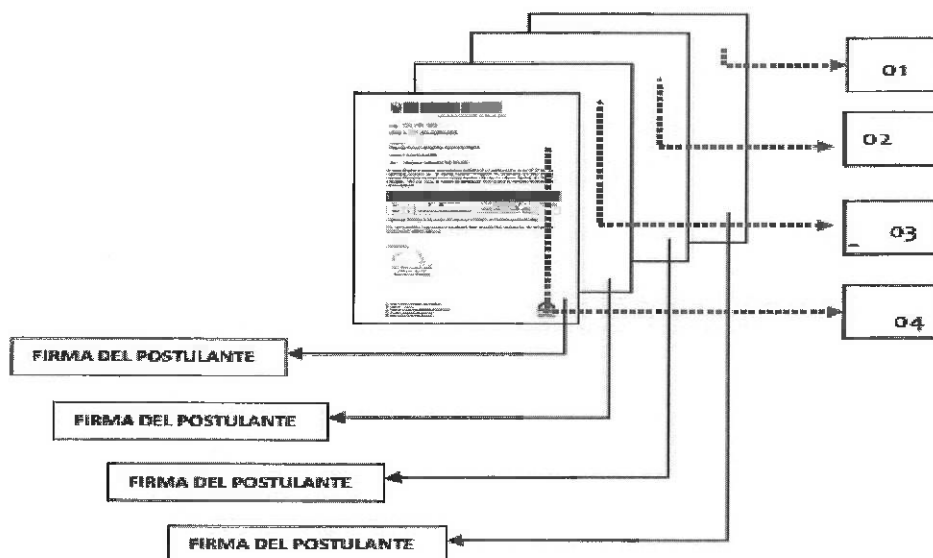
5.3. LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA CARPETA DEBERÁN PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- a) **PRIMERO:** Los Anexos N° 01, 02, 03, 04, y 05; debidamente llenado (descargar de la web de la UTES N°06 T.E. - www.ristrujillo.gob.pe) y Facebook Institucional.
- b) **SEGUNDO:** Copia simple **DNI**
- c) **TERCERO:** Copia Habilidad Profesional (solo para aquellos que postulan al cargo de profesionales).
- d) **CUARTO:** Copia simple Resolución SERUMS (Obligatorio para el personal Profesional de la Salud).
- e) **QUINTO:** Curriculum vitae descriptivo, en el siguiente orden: formación académica (Certificado de Estudios Secundarios, título técnico o Diploma de Bachiller, título profesional, título de segunda especialidad, maestría y doctorado), experiencia laboral y capacitación, según la Ficha Única de Datos.

QUEDANDO DESCALIFICADOS AQUELLOS POSTULANTES QUE NO CUMPLAN CON EL ORDEN ESTABLECIDO.

IMPORTANTE: Los postulantes que no cumplan con los siguientes criterios, **SERÁN DESCALIFICADOS:**

- a) Toda la documentación contenida en la carpeta del postulante, deberá contener los formatos o anexos y el Curriculum documentado **debidamente foliado y firmado en cada hoja**. El foliado se iniciará a **partir de la última página** de manera correlativa y consecutiva.



- b) La carpeta debe ser presentada **en folder con fastener**, no anillado, no empastado u otra forma de encuadernación y debe consignar en la pasta del folder el siguiente rotulo.

ROTULADO

CARPETA DEL POSTULANTE

Señores: UTES N° 06 T.E.

Presente.-

ATTE. COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS

CAS N° 001-2023-SALUD MENTAL-UTES N° 6 TE

CARGO	
N° DE CODIGO DE POSTULACION	

1. APELLIDOS Y NOMBRES:
2. DNI:
3. N° FOLIOS:.....
4. FIRMA:.....

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo solicitado.

6.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio después de iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.



VII. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

7.1. PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA:

- a. El postulante seleccionado como **GANADOR**, deberá presentarse el día y hora, señalado en el Cronograma de las bases, portando su DNI, para la adjudicación de la plaza en Orden de mérito de acuerdo al cargo que postulo, de no estar presente y después del llamado de dos (02) veces, se declarará al postulante **NO SE PRESENTO**, y se procederá a llamar al siguiente postulante respetando el orden de mérito.
- b. El postulante que no se encuentre presencialmente en la fecha de adjudicación de la plaza, y envíe su

representante será considerado NO SE PRESENTO, perdiendo dicha plaza.

- c. El postulante que Adjudique una plaza Obligatoriamente deberá presentar la siguiente documentación: a) Ficha de Registro Único de Contribuyente - RUC en estado activo. b) Certificado de buena salud física por establecimiento de salud II-1,, c) Una foto a color tamaño carnet, d) Certificado de Antecedentes Penales y Policiales; se presentarán en el Área de Legajo de la Unidad de Recursos Humanos en el plazo señalado.

7.2. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- a. La UTES N° 06 T.E., suscribirá el contrato con el seleccionado de conformidad con lo establecido en el Artículo 5° y siguientes del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios supletoriamente por las normas del Código Civil. **El Contrato Administrativo de Servicios será de un plazo establecido en las Bases y su duración no excederá del periodo que corresponde al año fiscal.**
- b. El contrato está conformado por su texto y el expediente curricular, así como los documentos derivados del presente procedimiento de contratación que se establezcan y que sean señalados en el contrato.
- c. El contratado es el único responsable ante la UTES N° 06 T.E. de cumplir con los términos del contrato suscrito y no podrá transferir o ceder parcial o totalmente a terceros dicha responsabilidad.
- d. Una vez suscrito el contrato, la Entidad tiene cinco (5) días hábiles para ingresarlo al registro de contratos administrativos de servicios de la Entidad y a la Planilla Electrónica regulada por el Decreto Supremo N° 018-2007-TR, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 de la Segunda Disposición Complementaria Final del D. U. N° 034-2021.
- e. El contratado prestará sus servicios con un máximo de cuarenta y ocho (48) horas semanales.
- f. El contratado queda comprendido en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevarán a cabo en la UTES N° 06 T.E.
- g. El contratado es afiliado regular de régimen contributivo de la Seguridad Social de Salud de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas reglamentarias. La contribución correspondiente es de cargo de la UTES N° 06 T.E.
- h. El contratado se encuentra obligado a afiliarse a un régimen de pensiones, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- i. Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de la entidad de origen o resolución de vínculo contractual y solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad de origen solicitando **darle de Baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.**
- j. Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión y la solicitud de **baja temporal en el módulo de gestión de recursos humanos del MEF.**
- k. Si el ganador no suscribe contrato en un plazo de tres (03) días a partir de la publicación de los resultados finales, se seleccionará a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, **Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente.**



VIII. PENALIDADES Y SANCIONES

- 8.1. La UTES N° 06 T.E., procederá a reducir en forma proporcional la contraprestación del contratado por incumplimiento de las horas de servicios semanales y/o mensuales, pactadas en el contrato.

8.2. Es aplicable a los trabajadores sujetos al **RECAS** la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; a la fecha de contratar con la Entidad como consecuencia del presente procedimiento de contratación, salvo que en este último caso dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.

IX. CONSIDERACIONES FINALES:

9.1. Si durante el proceso se verifica que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículum vitae, este será automáticamente descalificado, remitiéndose lo actuado a la **PROCURADORIA PUBLICA** del Gobierno Regional La Libertad para que se realice las acciones pertinentes.

9.2. No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el **Decreto Supremo N° 021-2000-PCM**, de la Ley N° 26771.

X. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Aprobación De La Convocatoria	12 de MAYO del 2023	Comité Evaluador
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo. www.empleosperu.gob.pe ; www.talentosperu.servir.gob.pe ; página Web de la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este. www.ristrujillo.gob.pe ; Facebook de la UTES N° 6 T.E.	Del 15 al 19 de MAYO del 2023	Comité Evaluador y Oficina de Gestión de la Información
3	Presentación de Currículum Vitae documentado en la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este – Mesa de partes -Ubicado en: Calle Las Gemas N° 380- Urb. Santa Inés – Trujillo.	15,16,17,18,19 y 22 de MAYO del 2023 De 8:00 am. a 01:00 pm. y De 02:00 pm. a 04:30 pm.	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
4	Evaluación del Curriculum Vitae Documentado	23 y 24 de MAYO del 2023	Comité Evaluador
5	Publicación de los resultados de Evaluación Curricular, en la página Web de la Unidad Territorial De Salud N° 06 Trujillo Este. www.ristrujillo.gob.pe – Convocatoria CAS y Facebook institucional.	24 de MAYO del 2023 Hora: 04:00 pm.	Comité Evaluador y Oficina de Gestión de la Información
6	Presentación de Reclamos al Resultado de la Evaluación Curricular.	25 de MAYO del 2023 De 08:00 am a 12:00 am.	Comité Evaluador



7	Absolución de Reclamos y Publicación de resultados finales de Etapa de Evaluación Curricular en la página Web de la Unidad Territorial De Salud N° 06 Trujillo Este. www.ristrujillo.gob.pe – Convocatoria CAS y Facebook institucional.	25 de MAYO del 2023 Hora: 03:00 pm	Comité Evaluador y Oficina de Gestión de la Información
8	Entrevista Personal	26 de MAYO del 2023 Hora: 09:00 am Según cronograma a publicar	Comité Evaluador
9	Publicación de resultado final en la página Web de la Unidad Territorial De Salud N° 06 Trujillo Este. www.ristrujillo.gob.pe – Convocatoria CAS, y en el Facebook institucional.	26 de MAYO del 2023 Hora: 04:00 pm	Comité Evaluador y Oficina de Gestión de la Información
10	Adjudicación de plaza en Orden de mérito de acuerdo al cargo de Postulación e Inducción al personal Ganador	29 de MAYO del 2023 Hora: 09:00 am	Comité Evaluador y Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
11	Presentación de documentos originales del personal Ganador en Unidad de Recursos Humanos -Área Legajos, sito en Calle Las Gemas N° 380- Urb. Santa Inés – Trujillo.	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Unidad de Recursos Humanos
12	Suscripción del contrato en Unidad de Recursos Humanos -Área Remuneraciones CAS, sito en Calle Las Gemas N° 380- Urb. Santa Inés – Trujillo.	Los tres (3) primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Unidad de Recursos Humanos

(*) Se proyecta el inicio de la prestación del servicio desde el día 01/06/2023 a las 07:30 am, la cual puede estar sujeta a variación de acuerdo a la fecha de suscripción o vigencia del contrato dentro del plazo establecido.



SECCION 2

1



I. PERFILES DEL PUESTO

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE
CONVOCATORIA CAS N° 001 – 2023-SALUD MENTAL-UTES N° 6 TE

SEÑOR/A:

PRESIDENTE/A DE LA COMISION DE CONCURSO CAS N° 001-2023- SALUD MENTAL-UTES N° 6 TE.

Presente. -

Yo,....., identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere, para participar en el Proceso CAS N° 001-2023-SALUD MENTAL-UTES N° 6 TE, convocado por la UTE N° 06 T.E., a fin de acceder a un puesto cuya denominación del **CARGO**:..... **N° CODIGO DE POSTULACION**:....., Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos del perfil establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente HOJA DE VIDA (Anexo 02), copia del DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los anexos 03 y 04.

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de discapacidad, de corresponder:

Adjunta Certificado de Discapacidad (SI) (NO)

Tipo de discapacidad:

Física () ()

Auditiva () ()

Visual () ()

Otros:

Especificar.....

Indicar marcando con un aspa (x) la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas:

Licenciado de las Fuerzas Armadas: (SI) (NO)

Adjunta documento que acredita tal condición () ()

*) Información Obligatoria

Trujillo,de.....del 2023

Firma del Postulante (*)

DNI N°



FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONVOCATORIA CAS N° 001 – 2023-SALUD MENTAL-UTES N° 6 TE

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
---------	------------------	------------------

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

Lugar (Dist./Prov./Dpto.)	Día/mes/año
---------------------------	-------------

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

(Soltero, casado, conviviente, viudo).

(DNI, Carnet Extranjería)

DIRECCIÓN ACTUAL:

Avenida/Calle/Jr.	N°/Mz./Lote	Dpto.
-------------------	-------------	-------

Urbanización: _____

Distrito: _____

Provincia: _____

Departamento: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

COLEGIO PROFESIONAL:

REGISTRO N°

De contar con colegiatura

PERSONA CON DISCAPACIDAD:

SÍ ()

NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del certificado de discapacidad que acredite dicha condición.



LICENCIADO DE LAS FF.AA.:

SÍ ()

NO ()

En caso que la opción marcada sea Sí, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País	Folio (1)
CERTIFICADO DE ESTUDIOS(SECUNDARIA COMPLETA)							
CONSTANCIA DE ESTUDIOS / EGRESADO							
TITULO TECNICO							
BACHILLER							
TITULO UNIVERSITARIO							
MAESTRIA							
DOCTORADO							

(Agregue más filas si fuera necesario)

NOTA:

- Dejar los espacios en blanco para aquellos que no aplique.

Si no tiene grado o título por favor especificar, por ejemplo: En trámite, egresado, estudiante, etc. y adjuntar el documento que acredite tal situación.

- (1) Deberá precisar el número de folio en donde obra el documento que acredite su formación académica.

INFORMACIÓN RESPECTO A LA COLEGIATURA (Adjuntar sólo si es requisito exigido en la convocatoria). En caso se requiera Colegiatura, se deberá presentar copia simple del Diploma de colegiatura. En caso se requiera constancia de habilitación, esta deberá contener la fecha de vigencia.



DIPLOMA DE COLEGIATURA	COLEGIO PROFESIONAL	FECHA DE EMISION	FOLIO N°
SI () NO ()	Ej. Colegio de Enfermeras de Lima	/ /	
CONSTANCIA HABILITACION PROFESIONAL		VIGENTE HASTA EL	FOLIO N°
SI () NO ()	NRO. DE COLEGIATURA:	/ /	

III. EXPERIENCIA LABORAL

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

a) Experiencia Laboral General

Total experiencia general acumulada: _____ años _____ meses (*)

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Día/Mes/Año)	Fecha de Culminación (Día/Mes/Año)	Tiempo en el Cargo	Folio (1)



(Agregue más filas si fuera necesario)

- (*) Toda la experiencia laboral acumulada en general, tanto en el sector público como en el sector privado, aunque no tenga relación directa con las funciones del puesto al que postula. (Comenzar por la más reciente). **Sólo se considerará el tiempo acreditado con la correspondiente documentación.**
- (1) **Deberá precisar el número de folio donde obra el documento que acredite la experiencia general.**

b) Experiencia profesional o específica

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican como experiencia profesional o específica, de acuerdo a lo requerido en el perfil del puesto.

Total experiencia profesional o específica acumulada: ____años ____meses (*)

[illegible]

(Agregue más filas si fuera necesario)

- (*) Experiencia profesional o específica que el postulante posee en el puesto, tema o área precisada en la convocatoria. **Sólo se considerará el tiempo acreditado con la correspondiente documentación.**
- (1) Deberá precisar el número de folio donde obra el documento que acredite la experiencia profesional o específica.

IV. REFERENCIAS LABORALES

En la presente sección el postulante podrá detallar las referencias laborales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

(1) Deberá precisar el número de folio en donde obra el documento que acredite los cursos y/o capacitaciones.

VI. OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL CARGO Y/O COMPLEMENTARIOS (*)

N°	Documento	Folio (1)
1		
2		
3		
4		
5		

(*) Incluye: Constancia o certificado de habilitación, certificado del OSCE, etc., que sean requeridos en el perfil del puesto; como también el certificado de discapacidad o el documento que acredita la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas, u otra información que considere complementaria.

(1) Deberá precisar el número de folio donde obra el documento que acredite lo declarado.

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Trujillo,.....de..... del 2023.



Firma del Postulante (*)

DNI N°

(*) Información Obligatoria

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA UTES N° 6 –TRUJILLO
ESTE.

CONVOCATORIA CAS N° 001 – 2023-SALUD MENTAL-UTES N° 6 TE

Por el presente documento, yo
identificado/a con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado/a
en.....

.....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento
Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la UTES N°06 T.E:

1. Existe vinculación: ()

2. No existe vinculación: ()

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar el o los casos por los cuales se configura la
vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes el cargo o puesto y la Oficina en la que prestan servicios
sus parientes:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado
es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa
de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en
relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por
ley.

Trujillo, de del 2023

Firma del Postulante (*)

DNI N°.....

(*) Información Obligatoria

1. D.S. 017-2002-PCM Modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y
contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco: "Artículo 2.- CONFIGURACIÓN DEL ACTO DE NEPOTISMO Se configura
el acto de nepotismo, descrito en el Artículo 1 de la Ley cuando los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Entidad ejerzan su
facultad de nombramiento y contratación de personal respecto de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por
razón de matrimonio; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación
de personal. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe injerencia directa cuando el funcionario de dirección o de confianza que guarda el
parentesco indicado tiene un cargo superior a aquél que tiene la facultad de nombrar o contratar al personal, al interior de su Entidad. Entiéndase
por injerencia indirecta aquella que no estando comprendida en el supuesto contenido en el párrafo anterior, es ejercida por un funcionario de
dirección y/o confianza que sin formar parte de la Entidad en la que se realizó la contratación o el nombramiento tiene, por razón de sus funciones,
alguna injerencia en quienes toman o adoptan la decisión de contratar o nombrar en la Entidad correspondiente.

2 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4-A del Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, la Oficina de Administración deberá facilitar al
declarante el listado de sus trabajadores a nivel nacional.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD Y/O AFINIDAD

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, Abuelos		



DECLARACIÓN JURADA

CONVOCATORIA CAS N° 001 – 2023-SALUD MENTAL-UTES N° 6 TE

El/la que suscribe

Identificado/a con DNI ☐ CE ☐ N°, domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No tener denuncia o proceso judicial por Violencia Contra las Mujeres y otros Integrantes del Grupo Familiar, en el marco de lo dispuesto en los artículos 5°, 6° y 15° de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- ✓ Incurrir en doble percepción de ingresos. (Se exceptúa los ingresos por función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas). De Conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto de Urgencia N° 007–2007, sobre Incompatibilidad de Ingresos, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes. Si marco (Si) indicar el régimen _____



En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Firma del Postulante (*)

DNI N°

(*) Información obligatoria.

Trujillo, de del 2023



Huella Digital

ANEXO N° 05

FORMATO DE ELECCION DEL SISTEMA PENSIONARIO
CONVOCATORIA CAS N° 001 – 2023-SALUD MENTAL-UTES N° 6 TE

FORMATO DE ELECCIÓN DEL SISTEMA PENSIONARIO

DATOS DEL TRABAJADOR

Apellido Paterno _____

Apellido Materno _____

Nombres _____

Tipo de documento ☐ DNI ☐ CE ☐ Pasaporte ☐ Otro _____

Número de documento _____

Sexo ☐ F ☐ M Fecha de nacimiento ____/____/____

Domicilio
Avenida _____ Calle _____ Jirón _____ Otro _____

Distrito _____

Provincia _____

Departamento _____

Correo electrónico _____

Celular _____

DATOS DE LA EMPRESA EMPLEADORA*

Nombre o Razón social _____

Departamento _____

RUC _____

DATOS DEL VÍNCULO LABORAL

Fecha de inicio de relación laboral ____/____/____

Elección del sistema pensionario ☐ Sistema Privado de Pensiones (AFP) ☐ Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

*Si no conoces esta información, tu empleador la completará por ti.

Yo, _____ con documento de identidad N° _____, mediante este documento autorizo el envío mensual de mi Estado de Cuenta mediante correo electrónico, de acuerdo al artículo 103° de la Resolución 080-98-SAFP, desde la fecha de suscripción del presente.

Importante: Si el trabajador no hubiese manifestado su voluntad de afiliarse a un sistema pensionario, el artículo 16° de la Ley N° 28991 establece que el empleador lo deberá afiliar a la AFP ganadora de la licitación: Prima AFP.

Nos permites incorporar tus datos personales en nuestra base de clientes para conservarlos, actualizarlos y completarlos accediendo a fuentes públicas, analizar tu perfil para ofrecerte productos personalizados y transferirlos a las empresas del Grupo Credicorp y socios comerciales que se indiquen en el tiempo en www.prima.com.pe a efectos de que cada uno de ellos pueda ofrecerte los productos o servicios de Prima así como sus propios productos o servicios, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico, informático. Tu información permanecerá en nuestra base hasta 10 años después de finalizada tu relación con la AFP. Debemos comunicarnos cualquier actualización y puedes acceder a tus datos, rectificarlos, oponerte a su uso o revocar tu consentimiento mediante comunicación por escrito, acercándose a cualquiera de nuestra agencias a nivel nacional o llamando a Fono Prima en Lima al 615-7272 y en Provincias al 0-801-18010

☐ Autorizo incorporar mis datos personales en la base de datos de Prima AFP

Ciudad de _____ de _____ de 201__

Firma del trabajador

